



CCRD-CCC-2024-025

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 9 DE MAYO DE 2024

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS,
PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica;• Lcda. Claritza Mejía Antuna, analista de Servicios de Información de la OAI, en representación de la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Lcda. Daysi Ramona Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Aprobar, si procede, el pliego de condiciones específicas para el proceso de “adquisición de vehículos para uso de la institución”.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, emitido mediante decreto n.º 416-23, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La resolución observada n.º PNP-01-2024 de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: La solicitud de compras, de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto total de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00), correspondiente a la adquisición de vehículos para la institución.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de vehículos para la institución.

CSH
DRA
CMA
AS

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La solicitud de compras, de fecha cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto total de seis millones cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,420,000.00), correspondiente a la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de seis millones cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,420,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTA: La constancia de decisión del Pleno número DEC-2023-067 (C), de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la cual el Pleno autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD iniciar el proceso de compras de vehículos para uso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTA: El acta número CCRD-CCC-2023-043, de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la cual se aprueba el inicio de proceso correspondiente a la adquisición de vehículos para uso de la institución y se designan los peritos: Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero (perito financiero); Héctor Manuel Carela, encargado de Transportación (perito técnico) y Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría (perito legal).

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, de fecha uno (1) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTO: Dictamen jurídico sobre observaciones al pliego de condiciones específicas para el proceso de licitación pública nacional para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución", emitido en fecha uno (1) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por la directora interina Jurídica, Lcda. Yudelka Polanco.

VISTA: La solicitud de compras, de fecha cuatro (4) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de sesenta y ocho millones novecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$68,910,000.00), correspondiente a la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, de fecha cinco (5) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTO: Segundo dictamen jurídico sobre observaciones al pliego de condiciones específicas para el proceso de licitación pública nacional para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución", emitido en fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por la directora interina Jurídica, Lcda. Yudelka Polanco.

VISTO: El estudio de análisis de precios del mercado actual de vehículos referente a la compra de los vehículos para uso de la institución, de fecha ocho (8) de mayo de año dos mil veinticuatro (2024), emitido por Héctor Manuel Carela, encargado de la División de Transportación.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de sesenta y ocho millones novecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$68,910,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTO: El acto de representación, de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información y miembro del

CSH
CMA
DROR P

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en la Lcda. Claritza Mejía Antuna, analista de Servicios de Información de la OAI.

VISTO: El acto de representación, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Lic. Janel Andres Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

VISTO: El acto de representación, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por La Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en la Lcda. Daysi Ramona Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional.

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001 elaborada por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

POR CUANTO: Que el Pleno de miembros, según constancia de decisión del pleno número DEC-2023-067 (C), de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD iniciar el proceso de compras de vehículos para uso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana con el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad
Camionetas doble Cabina	7
Vehículos SUV todoterreno (jeepetas)	6
Mínibus para 16 pasajeros	2

POR CUANTO: Que el valor estimado para la indicada contratación corresponde a una Licitación Pública, tal como indica la resolución n.º PNP-01-2024, contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2024.

POR CUANTO: La Cámara de Cuentas cuenta con la legitimación constitucional para ejercer el control de sus procesos administrativos, lo cual remite a un amplio abanico de competencias que se extienden a la verificación sobre el respeto de los contenidos de los términos de referencia en los procesos públicos de licitación para la adjudicación de obras. Por tanto, observa las normas y principios que informan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, conforme con los principios de autonomía e independencia de los órganos constitucionales.

POR CUANTO: Que se ha podido verificar la existencia de la debida apropiación presupuestaria para la “adquisición de vehículos para uso de la institución”, de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, a través del proceso de licitación pública nacional, conforme se evidencia en el certificado de fondos actualizado, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de sesenta y ocho millones novecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$68,910,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero de esta CCRD.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras con sus modificaciones contenidas en la Ley n.º 449-06, establece en su artículo 16, numeral 1, el procedimiento de Licitación Pública Nacional como: “*Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan*”

CSH
CMA
GARRA
M

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece que: *Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el pliego de condiciones, correspondiente a la adquisición de vehículos para uso de la institución, bajo la referencia CAMARA CUENTAS-CCC- LPN-2024-0001, a fin de que sean convocados todos los posibles oferentes dentro del Registro de Proveedores del Estado (DGCP).

SEGUNDO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines correspondientes.

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Concluida la sesión, siendo las 2:50 p.m., a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. CLAUDINO SOSA,

director de Recursos Humanos, en representación del

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;

LCDA. DAYSI RAMONA OLIVO REYES, encargada de Desarrollo Institucional, en representación de la Ing.

Diana Ruth Belliard Pichardo,
directora de Planificación y Desarrollo;

LCDA. CLARITZA MEJÍA ANTUNA, analista de Servicios de Información de la OAI, en representación de la Licda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información;

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo;

LCDA. YUDELKA POLANCO,
directora jurídica interina.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****